



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El mercurio es un metal que permanece líquido a temperatura ambiente, aunque es más pesado que el plomo. Es el más contaminante de los metales pesados, y es habitualmente utilizado para la fabricación de pilas, equipos eléctricos y electrónicos, productos farmacéuticos y fungicidas, entre otros. Dentro de la atención médica se emplea en termómetros y tensiómetros, instrumentos que se rompen fácilmente y con frecuencia, esparciendo así su contenido de mercurio.

Existen diversas categorías para nombrar a los residuos patogénicos. El mercurio es un elemento extremadamente tóxico para los seres humanos, los ecosistemas y la naturaleza, que puede incluirse dentro de los residuos químicos, dado que su compuesto más nocivo, ya sea por medio de su ingesta o por inhalación, es el metilmercurio su variante más tóxica. La principal fuente de exposición al metilmercurio es la alimentación. La intoxicación grave con dicha sustancia produce inicialmente fatiga, pérdida de apetito, dolores gastrointestinales, adelgazamiento, posteriormente genera pérdida de memoria, insomnio, depresión, desordenes mentales graves, estado de coma, y si no es tratado debidamente puede resultar fatal. El metilmercurio se acumula y se concentra sobre todo en la cadena alimentaria acuática, lo que hace particularmente vulnerables a las poblaciones que consumen pescado y mariscos.

La demanda mundial de mercurio es de unas 3.600 toneladas anuales, de las que unas 300 toneladas corresponden a la Unión Europea. Determinados países, como Dinamarca, Francia, Países Bajos y Suecia, han prohibido o restringido el uso de diversos productos que contienen mercurio.

Nuestro país, así como 15 naciones latinoamericanas, se comprometieron en el mes de agosto pasado al "reemplazo progresivo" de instrumentos mercuriales. La ciudad autónoma de Buenos Aires ya había dispuesto en este año eliminarlos de la salud pública.

Al igual que en cualquier otra labor, los servicios de salud generan residuos que en gran parte son contaminantes o patogénicos, lo cual implica eventuales riesgos producto de su accionar nocivo para la gente, así como para la naturaleza. Tales riesgos involucran al personal que debe manipular dichos desechos, a los usuarios de los servicios de salud, al deterioro ambiental que trasciende los límites de los servicios y ocasiona molestias y pérdida de bienestar a la población en general. Asimismo, pone en riesgo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la salud de aquellos sectores de la comunidad que, directa o indirectamente, lleguen a verse expuestos al contacto con material peligroso.

El Hospital Rivadavia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue pionero en usar aparatos digitales, sin mercurio. La médica Mercedes Zarlenga, titular del Seguimiento de Niños en Riesgo, señala que "otra meta es disminuir las radiaciones ionizantes en radiografías y tomografías". La ONG "Salud sin daño" inició la campaña, que también se aplicó con éxito en el Hospital Elizalde, así como en el Hospital de Niños de Córdoba.

Cuando se rompe un termómetro con mercurio es conveniente actuar con suma precaución. No se debe utilizar una aspiradora, puesto que el mercurio se dispersa por el aire. Es aconsejable tomar un cartón, barrer con el mismo las gotas del metal líquido hacia un papel y luego verter el contenido en un frasco con tapa o una bolsa de freezer con cierre.

El Parlamento Europeo aprobó en primera lectura el día lunes 20 de noviembre del corriente un proyecto de directiva que restringe la comercialización de los termómetros de mercurio y otros aparatos de medición que se venden al público en general una vez que los Estados miembros hayan adaptado sus legislaciones nacionales, dados sus riesgos sobre la salud y el medioambiente. El pleno de la Cámara respaldó la propuesta de la Comisión Europea, que veta en teoría la presencia de mercurio en todo aparato de medición que se venda al público, pero ha introducido determinadas excepciones. Así, los aparatos de medición con más de 50 años -antigüedades o bienes culturales-, los barómetros y los aparatos médicos para medir la tensión, llamados esfigmomanómetros, no se verán afectados por la nueva normativa.

Además, el Europarlamento acordó que la industria pueda solicitar exenciones para otros aparatos de medición no destinados a la venta al público, por tiempo limitado, y siempre y cuando demuestre que ha buscado sin éxito alternativas menos nocivas.

"La contaminación por mercurio, que empezó considerándose un difuso problema local, es reconocido ahora como un problema mundial, crónico y grave", ha declarado la ponente del informe parlamentario, la eurodiputada española Maruja Sornosa por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). "El mercurio y sus compuestos son extremadamente tóxicos para los seres humanos, los ecosistemas y la naturaleza. La contaminación por mercurio, que empezó



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

considerándose un difuso problema local, es reconocido ahora como un problema mundial, crónico y grave", señaló asimismo Sornosa.

Dicho grado de contaminación ha llevado además a la Comisión Europea a proponer la prohibición, a partir de julio de 2011, de toda exportación de mercurio a los países de la Unión Europea.

Aunque el mercurio se utiliza cada vez menos, las cantidades siguen siendo significativas. De hecho, se calcula que en la Unión Europea se utilizan al año 33 toneladas de mercurio en aparatos de medición y control y que, sólo a través de los termómetros, entran anualmente en el ciclo de 25 a 30 toneladas de mercurio.

En el proyecto presentado por Sornosa se señala que del 80% al 90% del mercurio usado en aparatos de medición se utiliza en termómetros médicos y otros termómetros de uso doméstico.

Nuestra provincia merece ofrecer a todos sus habitantes la mejor atención y protección dentro de sus instituciones sanitarias, tanto públicas como privadas. Este proyecto busca prohibir el uso de termómetros y tensiómetros a mercurio los citados establecimientos dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, puesto que dichos instrumentos pueden perfectamente ser reemplazados progresivamente por otros que no ocasionen ninguna clase de eventual perjuicio para las personas o el medio ambiente, como es el caso de la utilización de instrumental de tipo electrónico o digital.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Prohíbese en todos los establecimientos sanitarios que se encuentren dentro del territorio de la provincia de Río Negro, tanto de carácter público como privado, el uso de termómetros y tensiómetros a mercurio.

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación de la presente es el Ministerio de la Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Los termómetros y tensiómetros a mercurio en uso a la fecha deben ser reemplazados por instrumental de tipo electrónico o digital en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación se encargará de organizar campañas de concientización para todos los habitantes de la provincia, acerca de los beneficios que conlleva la utilización de termómetros electrónicos o digitales en reemplazo de los de mercurio.

Artículo 5°.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

Artículo 6°.- De forma.